Procedimiento
para el reconocimiento de títulos profesionales obtenidos en el extranjero

Para solicitar el reconocimiento del propio título profesional obtenido en el extranjero, es necesario visitar el sitio del **Ministerio de la Justicia**, www.giustizia.it, y clickear en la sección:

- IL MINISTERO (a la izquierda de la pantalla);
- PROFESSIONI (arriba al centro);
- "Il riconoscimento dei titoli professionali conseguiti all'estero".

Se puede llegar a este punto también, visitando directamente la página:
http://www.giutizia.it/professioni/info_gen_estero.htm

Siguiendo las "**Informazioni Generali**" contenidas en esta página, será posible determinar cuáles son los puntos de vuestro interés, y para esto, que formulario completar:

- Reconocimiento de títulos profesionales obtenidos por ciudadanos comunitarios, en Países de la Unión Europea – para este tipo, existen dos maneras:
  - el reconocimiento de los diplomas de instrucción superior de una duración mínima de 3 años (ejecución de la directiva 89/48/CEE);
  - el reconocimiento de los llamados "diplomas breves", de duración inferior a 3 años, o de tipo diplomatura técnica o profesional (ejecución de la directiva 92/51CEE).

- Reconocimiento de títulos profesionales obtenidos en Países extra-comunitarios por ciudadanos comunitarios o extra-comunitarios – los profesionales que poseen un título profesional obtenido en un país que no pertenezca a la Unión Europea, pueden solicitar el reconocimiento del mismo título – para las profesiones de compentecia del Ministerio de la Justicia – con el fin de ejercitar la profesión correspondiente en Italia.

Un amplio y detallado espacio es dedicado a la descripción de distintos tipos, y, una vez individualizado aquello de propio interés, será posible completar los FORMULARIOS correspondientes, clickeando en: "Moduli per il riconoscimento dei titoli professionali conseguiti all'estero".

Cada SOLICITUD tiene las adecuadas instrucciones directamente visualizadas on-line, pero para mayor información, se comunican a continuación los números y referentes a contactar:

para el Ministerio de la Justicia:

[redacted]

Teléfono n. 06/688.52.314 – Fax 06/688.97.350

- Abierto al público: lunes y miércoles de 11 a 13, jueves de 15 a 16.
- Informaciones telefónicas: lunes y miércoles de 9 a 11, jueves de 15 a 16.

para el COLEGIO NAZIONAL DE AGROTECNICOS Y AGROTECNICOS GRADUADOS, Oficina de Representantes, de ROMA:

[redacted], teléfono n. 06/6813.4383 - fax n. 06/6813.5409 - e-mail segreteria@agrotecnici.it.